



# **BANDO**

**DON JUAN CARLOS ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE FUENTES.**

## **HACE SABER**

Debido a las obras de particulares ya ejecutadas y las que se están realizando sin la oportuna solicitud de licencia de obras y el correspondiente pago del impuesto y la tasa que se regulan en las Ordenanzas del **Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** y la **Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos,**

**ROGAMOS,** regularicen antes del 01 de septiembre del año en curso esta anomalía de incumplimiento de la normativa vigente, al objeto de evitar proceder a la sanción correspondiente.

## **HACE SABER**

Con lo que respecta a la Ordenanza Fiscal Reguladora **de Tasa Prestación Suministro de agua potable,** en lo relativo a lectura de contadores, y habiendo constatado multitud de incidencias, contadores averiados, ilegibles y la ausencia de los mismos en varias viviendas con enganches a la red general de forma ilegal

Que el Alcalde - Presidente está a disposición de cualquier vecino que tenga alguna duda con respecto al tema que nos ocupa. Para ello, su despacho está a disposición durante los días del 04 al 08 de agosto del año en curso, en horario de 10:00h a 13:00h .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Fuentes, a 29 de julio de 2025

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Juan Carlos Romero Garrote

